

República de Colombia



Rama Judicial del Poder Público
Distrito Judicial de Valledupar
Juzgado Primero Promiscuo Municipal
E-mail: j01prmpalchiriguana@cendoj.ramajudicial.gov.co
Chiriguaná (Cesar).

SECRETARÍA - JUZGADO PRIMERO PROMISCO MU NICIPAL – CHIRIGUANÁ – CESAR, NUEVE (09) DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL VEINTIDÓS (2022).

Al despacho de la señora Juez paso el presente SUCESIÓN INTESTADA DE LA CAUSANTE LIGIA MARÍA PEINADO CASTRO, adelantado por ODALINDA ORTA LÓPEZ, por intermedio de apoderado judicial DRA. ANA VICTORIA VARGAS PINEDO, informándole que el auxiliar de la justicia JUAN CARLOS MANJARRES CALDERON presentó el trabajo de partición adicional. Provea.


JHONNY BELTRAN LUQUETTA.
Secretario.

CHIRIGUANÁ - CESAR, NUEVE (09) DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL VEINTIDÓS (2022).

AUTO No. 434.

REF: SUCESIÓN INTESTADA DE LA CAUSANTE LIGIA MARÍA PEINADO CASTRO.

DTE: ODALINDA ORTA LÓPEZ.

APO. DTE: DRA. ANA VICTORIA VARGAS PINEDO.

CURADOR AD -LITEM: JORGE DOMÍNGUEZ GARCÍA

RAD: 20-178-40-89-001-2016-00264-00.

Visto y verificado el anterior informe secretarial y con el fin de darle a este proceso el curso legal respectivo se dispone señalar el día **PRIMERO 1° DE DICIEMBRE DE 2022 A LAS 03:00 P.M.**, como fecha y hora para llevar a cabo la audiencia de en la cual el partidador sustentara el trabajo de partición adicional de la causante **LIGIA MARÍA PEINADO CASTRO (Q.E.P.D).**

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

La Juez,


YUDI MATILDE SANTIZ PALENCIA

**JUZGADO PRIMERO PROMISCO MU NICIPAL DE
CHIRIGUANÁ – CESAR**

El auto anterior se notifica a las partes por anotación hecha en el estado electrónico No 157, fijado hoy 10 de Noviembre de 2022. Siendo las 8:00 A.M.

El secretario:

SECRETARIO.


JHONNY BELTRAN LUQUETTA

